

FONDO MOUSCRON

En 1918, en Mouscron (Bélgica), el beato Jacques Sevin fundó el primer grupo scout católico. Desde 1907, el escultismo había comenzado a extenderse, pero es en 1918 cuando el escultismo se presenta por primera vez como una herramienta al servicio de la evangelización.

En este contexto en el que Iglesia y escultismo se conciben indivisibles, siendo este último un espacio de acogida y formación en la fe, que promueve un encuentro auténtico con Jesucristo y con los valores del Evangelio. El escultismo permite a los jóvenes desarrollar su dimensión espiritual a través de la naturaleza, el servicio y la comunidad, elementos esenciales para un crecimiento integral de la persona. No se trata solo de incorporar la fe al escultismo, sino de reconocer que la práctica scout es una forma de vivir el Evangelio.

Por todo ello, la Fundación Promesa considera el establecimiento de un fondo para el apoyo, promoción y acompañamiento de actividades en beneficio del desarrollo espiritual de los jóvenes scouts madrileños, de acuerdo al mandato de sus estatutos.

Esta iniciativa persigue facilitar la participación activa de scouts madrileños en actividades que les ofrezcan vivencias de fe de calidad, alineadas con la pedagogía scout en su concepto y asegurando que tienen a su alcance posibilidades suficientes para crecer en su Fe.

Dicho fondo se constituye siguiendo los principios de Laudato Si', que nos invita a redescubrir nuestra conexión con la naturaleza como parte de nuestra fe. El Papa Francisco nos recuerda que el mundo natural es un don de Dios y que nuestra relación con él debe estar basada en la gratitud y el respeto, algo que el escultismo ha promovido desde sus inicios. La vivencia en la naturaleza permite a los scouts fortalecer su Fe en sintonía con la belleza de la Creación y el compromiso cristiano con el cuidado de la Casa Común.

Asimismo, Fratelli Tutti nos llama a construir una sociedad basada en la fraternidad y el encuentro. En el escultismo, la comunidad juega un papel central en la educación de los jóvenes, ayudándolos a desarrollar una vocación de servicio y a construir lazos de hermandad más allá de las diferencias culturales o religiosas. Inspirados en este mensaje, este fondo busca ser un impulso para que los scouts madrileños encuentren espacios donde fortalecer su identidad cristiana, compartir su fe con otros jóvenes y vivir experiencias que les ayuden a crecer en su camino espiritual, siempre desde la alegría, el servicio y la hermandad.

Las formas de actuación variarán en función de la actividad a apoyar y el proyecto presentado por los candidatos.

Propósitos del Fondo

- Facilitar el acceso de los scouts madrileños, a recursos y actividades para su desarrollo espiritual en el escultismo.

- Dar soporte a actividades, ya sean o no promovidas por una entidad scout, que tengan como objetivo el fortalecimiento de la dimensión espiritual de los scouts madrileños.

Objetivos de la Ayuda

- Acompañar materialmente al desarrollo de las iniciativas lideradas por los jóvenes en actividades locales, regionales, nacionales e internacionales que desarrollen su dimensión espiritual.
- Fortalecer la dimensión espiritual en los eventos scout tanto a nivel local, nacional como internacional de los participantes de los grupos scout.
- Atender a la demanda de los jóvenes en la búsqueda de nuevos horizontes y formas de vivir su fe.
- Trabajar con los jóvenes sus inquietudes y desafíos sobre la vida en la Iglesia, contribuyendo en su desarrollo personal.

Ámbitos de Actuación

- Animación espiritual de los scouts madrileños, de cualquiera de las organizaciones scout integradas en la OMMS en la Comunidad de Madrid.
- Formación de los Consiliarios y Animadores de la Fe de los grupos scout madrileños.
- Educación en el respeto y el diálogo interreligioso.

Marco institucional

La Fundación Promesa es una iniciativa de Scouts de Madrid – MSC, entidad reconocida por la Archidiócesis de Madrid como Delegación Diocesana de Escultismo, e inscrita en el Registro de Entidades Religiosas.

Proyectos y actividades susceptibles de ser apoyadas por el fondo

Para ello se prestará especial soporte a:

- La participación en actividades locales o regionales promovidas por la Delegación de Jóvenes de la Archidiócesis de Madrid, de Scouts de Madrid-MSM y sus grupos,, nacionales del Movimiento Scout Católico y sus entidades miembro y Conferencia Episcopal Española (CEE), la Federación Didania; así como internacionales enmarcadas en la Conferencia Internacional Católica de Escultismo (CICE), la Iglesia Católica, OMMS y asociaciones scout acordes.
- Actividades formativas orientadas a reforzar tanto las capacidades de los grupos como de las estructuras asociativas del escultismo madrileño en el ámbito pastoral católico.

Entre ellas y sin suponer un numerus clausus se destacan:

- *Peregrinaciones**:
 - Camino de Santiago, España.
 - Camino Lebaniego, España.
 - Javierada, España. (Deleju Madrid)

- o Montserrat, España.
- o Rocío, España.
- o Guadalupe, España.
- o Taizé, Francia (en especial de celebrarse, Semana Scout, CICE).
- o Lourdes, Francia.
- o Fátima, Portugal.
- o Maastricht – Aachen – Kornelimünster, Países Bajos y Alemania.
- o Roma, Italia.
- o Tierra Santa (peregrinación CICE)
- o ...
- *Actividades/Encuentros Internacionales:*
 - o Jubileos de jóvenes
 - o Jornadas Mundiales de Juventud
 - o Encuentros de esculismo católico
 - o ...
- *Actividades/Encuentros Nacionales:*
 - o Luz de la Paz de Belén-Evento Nacional
 - o Jamscout
 - o Pascua Scout, Extremadura.
 - o Raids Goum o equivalentes.
 - o ...
- *Formación:*
 - o Formación de Consiliarios y Animadores de la Fe (ICTYS).
 - o Formaciones complementarias (animación de la fe en campamentos, pastoral juvenil etc) de transferencia directa a la actividad scout.

*Las peregrinaciones enmarcadas en esta categoría atienden a la definición de las mismas, es decir, un viaje a un lugar sagrado o santuario que se emprende por motivos religiosos, por piedad, adoración, penitencia o acción de gracias.

¿Qué apoyo puedo esperar?

En función del tipo de actividad y proyecto presentado, se decidirá un tipo de apoyo u otro.

Este apoyo, no es una asignación económica al proyecto específica que el grupo haya de gastar sino que, dentro del mismo proyecto, el comité de selección tomará en consideración en qué parte del mismo da soporte económico o colabora materialmente. En algunos casos podrá ser con un kit básico para el participante en la actividad, una ayuda en el transporte, los materiales de la actividad, etc.

Es por eso que ha de detallarse rigurosamente todas las actividades y finalidades del mismo para que se pueda ver adecuadamente si entra dentro de las líneas de actuación y en qué parte se ayudará, a criterio del comité de selección.

Tipos de apoyo:

- Económico
- Material.

¿Quién evaluará los proyectos?

El comité de selección estará compuesto por las siguientes personas designadas por el Patronato:

- Consiliario de Scouts de Madrid-MSA.
- Tesorero del Patronato de la Fundación Promesa.
- Director de la Fundación Promesa.

Soporte Técnico:

- Gerente de la Fundación Promesa.
- Técnico de Proyectos de la Fundación Promesa.

Criterios de evaluación de los proyectos

Para evaluar el proyecto presentado se utilizarán varios criterios:

1. Coherencia de las áreas de acción y los objetivos esperados.
2. Utilidad del proyecto a largo plazo e impacto en los participantes.
3. Enfoque espiritual y religioso explícito ajustado a la propuesta educativa de Scouts MSA.
4. La perspectiva de un encuentro religioso/interreligioso.
5. Presentación del presupuesto (ingresos y gastos) y cómo espera reunirlos y ejecutarlos.

En el caso de que el grupo aporte un proyecto no mencionado en la convocatoria pero en línea con la misma, se tendrá en cuenta para su valoración siempre y cuando cumpla los criterios de evaluación.

Presentación y resolución de Solicitudes

- Fecha límite de entrega: 60 días antes del día de inicio del proyecto.
- Las resoluciones se comunicarán un máximo de 30 días después de la recepción de la solicitud, transcurrido este plazo deberá entenderse denegada.

¿Cómo presento un proyecto?

Debe rellenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/UquF9M9Jvo8QyMLC7>.

Para adherirse al fondo en cualquiera de sus formatos, es necesario pertenecer a una asociación scout con actuación en la Comunidad de Madrid y reconocida por la OMMS o cualquiera de sus federaciones*.

*La Fundación Promesa comprobará con la entidad que corresponda la adscripción del grupo a la misma.

Justificación

Para la justificación del proyecto se deberá entregar una breve memoria en la ficha que encontraréis en la web y documentación gráfica del mismo 60 días después del cierre de la actividad por la que se ha solicitado la financiación.

Dotación del fondo

El fondo estará dotado con 15.000€. El patronato de la Fundación podrá revisar su dotación en cualquier momento, y en todo caso en las siguientes situaciones:

- Cuando la cuantía remanente del fondo sea inferior a 5.000€.
- Transcurridos 2 años desde su constitución.

Extinción del fondo

El fondo se extinguirá en los siguientes casos:

- Agotamiento de los fondos asignados.
- Acuerdo del patronato de la Fundación Promesa.

Para cualquier duda o información acerca de cómo aplicar a este fondo, no dude en contactar con nuestra oficina en:

- fondomouscron@fundacionpromesa.es
- 910 91 33 22 - extensión 6.

Atentamente,
Fundación Promesa.